

PROTO- COLO DE ACTUA- CIÓN COVID- 19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	E.E.I LOS CLAVELES
CÓDIGO	29002721
LOCALIDAD	La Cala de Mijas





ÍNDICE		PÁG.
0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	13
4.	Entrada y salida del centro.	14
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	17
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	19
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	21
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	23
9.	Disposición del material y los recursos	25
10.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	28
11.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	30
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	32
13.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	33
14.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	36
15.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	38
16.	Seguimiento y evaluación del protocolo	39

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.





Este protocolo está abierto a modificaciones, y se irá adaptando a las circunstancias del momento, para su mejor funcionamiento.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Vice consejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, la **E.E.I. los Claveles** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

Establecer un protocolo de salud (que no pedagógico que es al que estamos acostumbrados), para evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día y donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, es muy difícil. Este protocolo tiene por objetivo promover, dentro de nuestras posibilidades, el establecimiento de una serie de medidas la seguridad sanitaria necesaria para poder garantizar una incorporación y actividad educativa en las aulas lo más segura posible para toda la comunidad educativa, teniendo presente que es probable la existencia de casos asintomáticos.

Las medidas aquí recogidas pueden parecer excesivas y exageradas, pero nos encontramos en una situación sanitaria compleja. Como norma general se puede establecer que los principios básicos e/n los que se debe trabajar cuando comience el curso son:

- Distancia de seguridad. La máxima posible en función de la situación real que exista en las aulas.
- Limitar los contactos de cada grupo dentro del centro. Sólo se realizarán los desplazamientos estrictamente necesarios.
- Uso **eficaz** de la mascarilla. Preferentemente las de tipo FFP2 (sin válvula) que son las únicas que actúan como equipo de protección individual (EPI).
- Protección ocular⁽¹⁾. Preferentemente uso de pantalla facial o gafas de protección.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- /Extremar la higiene de manos (prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón). Fundamental tanto en alumnado como en profesorado.
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Adecuada gestión de los posibles casos. Al primer síntoma hay que quedarse en casa.
- No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.
- “Cambio de chip”. En la situación sanitaria actual en la que nos encontramos la seguridad y la higiene deben ser lo prioritario.
- Trabajar de manera conjunta un protocolo que contemple la educación presencial y la educación on-line.





La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19). Según instrucción sexta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Rosa Sánchez Carrillo	Directora	Equipo Directivo
Secretaría	Belén González Huéscar.	Jefa de Estudios Coordinador Programa Hábitos Vida Saludable*	Equipo Directivo
Miembro	María Teresa Moreno Cuenca	Secretaria Responsable P.S.L.	Equipo Directivo
Miembro	M ^a José García Carrión	Coordinadora del Ciclo	R. Profesorado
Miembro	Cintia García Miranda		AMPA El limonar
Miembro	Lucía	Riesgos Laborales	Unidad de prevención
Miembro	María Dolores Olmedo	Concejala de Educación	Ayuntamiento
Miembro	Marina Domínguez Sierra	Enlace Centro Salud	CENTRO SALUD LA CALA
Miembro	Salvador Pulpillo Alarcón	Conserje	PAS





Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
01/09/2020	Formalización del documento Protocolo COVID-19 Actualización datos de acorde a la situación sanitaria.	Telemático/por determinar
04/09/2020	Actualización de datos según instrucciones con equipo directivo	Telemático E. directivo
10/09/2020	Actualización de datos según instrucciones, envío claustro / comisión covid /consejo escolar	telemático
25/09/2020	Actualizaciones normativas	
09/10/2020	Actualizaciones normativas/ INSTRUCCIONES	
10/11/2020	Actualización	

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

2.1.- Medidas generales

Se establecen las siguientes:

- A) Limpieza y desinfección general del Centro. Elaboración de un listado de limpieza y desinfección reforzado
- B) Habilitación de espacios:
 - Se habilita dos aulas de infantil 3años para uso de comedor
 - Se habilitan las terrazas de las aulas para agrupamientos flexibles
- C) Señalización (suelo): Rutas a seguir, filas de cada aula
- D) Señalización (cartelería): instrucciones sobre medidas higiénicas
 - Panel de corcho de la entrada al Centro, hall de cada módulo, aulas, baños, administración, comedor, sala de profesorado, biblioteca, tutorías.
- E) Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico
 - Interior de cada módulo, en el hall, en todos los espacios que no sean aulas (Conserjería, Secretaría, Biblioteca, Sala de profesores) , en la entrada a secretaría en el exterior, junto a la ventana de recepción, en la mesa de entrada de recepción de personal externo(familias, otro personal..), En todas las aulas fuera del alcance del alumnado.
- F) Aumento en la dotación de jabón de manos y papel de secado
 - Baños de alumnos/as





- Baños del profesorado

G) Colocación de mamparas de protección

- Administración
- Despachos de atención a padres y madres.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro se registrarán por las siguientes medidas generales establecidas para la COVID-19:

- Uso obligatorio de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. Esta medida no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. En este caso se utilizará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados. Ni será obligatorio, para el alumnado, si es obligatorio en entradas y salidas fuera del aula, en el transporte y actividades. En los recreos se mantendrán los grupos con el fin de que no usen las mascarillas mientras juegan.
- Formación e información acerca del protocolo que se va a llevar a cabo a toda la comunidad educativa (familias, profesorado, AMPA, orientadora, personal externo.)
- Aprovechamiento de gel hidroalcohólico, mascarillas, pantallas protectoras, petos identificativos tanto para el profesorado.
- El alumnado. - Las mascarillas del alumnado las traerán de casa (con una bolsa o sobre con su nombre para guardarla), así como los petos identificativos, el resto de materiales los pondrá el colegio)
- Realización de test rápidos COVID-19. (personal del Centro)
- Elaboración del protocolo de actuación.
- Información y formación de tal protocolo al personal del centro.
- Toma de temperatura, el alumnado vendrá al colegio con la temperatura tomada en casa por sus familias, en el caso que un alumno presentara síntomas de enfermedad, se le tomaría la temperatura como se ha hecho habitualmente cuando un alumno estaba indispuerto, se avisa a las familias, tras aislarlo en el despacho de la directora, siempre acompañado por un adulto, y también se avisará al enlace sanitario, quien se pondrá en contacto con la familia para hacerle el seguimiento pediátrico.
- Entrada/salida escalonada del alumnado llevará mascarillas en transportes, desplazamientos y entradas y salidas.
- Personal externo: preaviso a su llegada.
- Higiene de manos.
- Prohibido uso fuentes.
- Atención a las familias

Limpieza y desinfección general del Centro. Elaboración de un listado de limpieza y desinfección reforzado.

El Ayuntamiento ha contratado al personal de limpieza durante todo el verano, y están desinfectando y reforzando la limpieza de todo el centro, todas las aulas desde el techo hasta el suelo, y todo el contenido que hay dentro, el conserje como personal de mantenimiento del centro, está pintando





todas las rejas, suelos del patio y paredes exteriores para que la higiene sea máxima, cuando se incorporen al Centro, personal y alumnado.

Los productos son homologados para limpieza y desinfección, así como la pintura.

Limpieza de filtros de aire acondicionado (Empresa del Ayuntamiento)

Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19

Elaboración del protocolo COVID-19

Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa, para que todos conozcan estas medidas.

Señalización de salidas y entradas y señalización de distancias seguras en acceso.

Señalización de los flujos de circulación en el interior del Centro.

Cartelería con relación de normas.

Cartelería con consejos prácticos

Cartelería para avisar de uso no permitido de grifos de baños para beber.

Clausura de la fuente del patio.

Avituallamiento de dosificadores de gel para cada profesorado/alumnado.

Avituallamiento de dosificadores de gel en módulos y espacios de comedor, sala profesorado, administración, secretaría.

Avituallamiento de dosificadores para desinfectar en cada clase y paños desechables o papel.

Dotación de agua, jabón y papel en los baños.

Habilitación de espacios:

-Se habilitan las terrazas de las aulas como espacios educativos al aire libre (para ello se ha solicitado a delegación planificación, la dotación de mobiliario)

-Las tres aulas de infantil 3 años se habilitan como comedor para los alumnos de esas clases, que será desinfectado y preparado antes de su uso, para lo cual el alumnado permanecerá en las terrazas, mientras se preparan las aulas, estas constan de baños propios. (se ha solicitado permiso a planificación).

El comedor será dividido en tres grandes espacios para albergar tres grupos de convivencia en el aula matinal, uno por nivel. Cuando llegue el alumnado de autobús los monitores los llevarán a sus respectivos módulos donde permanecerán con ellos hasta que lleguen sus tutoras.

Al comedor se accederá por dos puertas diferentes una por nivel, ya que albergará a los grupos de 4 y 5 años, que estarán debidamente separados en mesas diferentes, y se ha solicitado a Delegación la construcción de un baño anexo, para que cada nivel utilice un baño diferente, en el caso de que dicha solicitud no sea atendida, se tendrían que hacer dos turnos para que no coincidieran en los aseos los dos grupos a la vez, o destinar un wáter y lavabo para cada nivel, siempre con la supervisión de un monitor y con los carteles del color identificativo del módulo.

En el servicio de transporte se solicitará la separación dentro del bus, por niveles, asignando siempre el mismo asiento, con una pegatina con su fotografía. También se solicitará que los accesos al bus sean por puertas diferentes para 4 y 5 años, y el alumnado de 3 años entrará con sus monitoras con las manos lavadas y por la puerta delantera, una vez sentados, accederán el resto de grupos de nivel.





. Zona de bus. Entrarán por la puerta del seto junto a la puerta principal, serán recepcionados por los monitores de aula matinal si están dentro de su horario, sino por personal del centro. En las salidas lo harán por la misma puerta, los tres años

. Zonas en caso de lluvia. En caso de lluvia entrarán ayudados por personal del Centro y se dirigirán directamente a sus módulos.

. Zonas de recreo. Cada grupo de nivel tendrá un recreo asignado con sus baños de referencia, en la zona más próxima a su módulo, se harán diferentes turnos si se observara que hay peligro de contacto entre los grupos, cada nivel será vigilado por sus tutores y personal de apoyo, cuando sea necesario y lo hubiera.

Señalización (suelo):

En el suelo de los porches de cada módulo se pintará una fila de color distintivo para cada aula. Durante todo el trayecto a comedor, bus habrá un camino pintado en el suelo de color azul. En las entradas por la puerta del jardín de los sentidos habrá dos caminos pintados de diferente color, distintivo de cada módulo, verde para 4 años y naranja para 5 años. El alumnado de 3 años lo hará por la puerta principal.

Señalización (cartelería): instrucciones sobre medidas higiénicas

En baños, aulas, hall de cada módulo.

Módulo de administración (secretaría, hall, recepción de familias)

Cartelería en el tablón del Centro, en comedor, sala de profesorado.

Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico

Interior de cada aula, fuera del alcance del alumnado

En todo el hall de módulos, en todos los baños, jabón y toallitas de papel.

En la entrada a secretaría, dentro de Secretaría, Biblioteca, Sala de profesores

Colocación de mamparas de protección

- Administración (secretaría, dirección, jefatura de estudios). Biblioteca, Sala de profesores

Habrán mamparas móviles, para el uso de cualquier especialista, tutorías presenciales, o así si requiera la ocasión.

2.2-Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Previamente a la incorporación del personal del Centro, se le ha enviado a través de comunicaciones Séneca un dossier de formación e información contra el Covid-19

sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la





Normativa laboral, el responsable del centro adoptará las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores:

- Personas trabajadoras del centro que estén aislados por padecer diagnóstico de COVID-19 o síntomas compatibles con el COVID-19.
- Personas trabajadoras del centro que, aun no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

Adaptación de las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la Organización de los turnos.

Los tutores formarán parte de su grupo de convivencia, así como una persona más por nivel, en estos casos no será necesario el uso de protección mientras se interactúa con este alumnado. Cuando el otro el maestro/a que tiene que atender a ese grupo o parte de él, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

Obligatorio el uso de mascarillas durante toda la jornada laboral, fuera de los grupos de convivencia y cuando no resulte posible garantizar la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. (Excepción: no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias).

Podrá valorarse la necesidad de otras protecciones transparentes y el uso de guantes si fuera necesario para las PT y Ptis, monitores, Orientadora

Reducción al mínimo del uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible se desinfectaran entre cada uso.

Los conserjes deberán lavar y desinfectar, regularmente la ropa de trabajo. Se recomienda hacerlo a más de 60º y ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante su jornada laboral, observará estas medidas de forma esencial.

Sustitución del registro de asistencia en el libro común de papel por un libro registro individualizado, que cada maestro tendrá en su casillero, dónde se dejará toda información que deba ser en papel.

El libro de registro de entradas y salidas del alumnado, será sustituido por fichas individuales, que cada familia cogerá cuando sea necesario y el alumnado lo llevará a su tutor en mano en las entradas fuera del horario establecido, en las salidas esa ficha se depositará en un archivador que habrá uno por nivel y un compartimento por aula.

Las zonas de uso común (sala de profesores) permanecerán cerradas, sólo utilizándose previo aviso y siendo desinfectadas posteriormente.

2.3-Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo





Lo dispuesto en el punto anterior, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que estos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado. Establecimiento de un sistema de cita previa.

Este personal tiene que identificarse a través del interfono del Centro y será atendido por la secretaria o el conserje debiendo cumplir las normas generales en materia de prevención de la salud. En el caso de que implique la recepción de material, se dejará en conserjería recepcionado por el conserje. Habilitación de una zona de espera.

Establecimiento de un protocolo de desinfección de las zonas utilizadas por personas ajenas al centro.

Las actividades que desarrolle el AMPA estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará al centro, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental. Respetándose en todo momento los principios de seguridad establecidos.

2.4-Medidas específicas para el alumnado

Se establecen las siguientes:

- a) Información y formación previa al inicio de curso sobre las medidas excepcionales, a las familias en reuniones con el tutor/a. Dirección con delegados de clase
- b) Apartado específico en la web del Centro sobre medidas de organización Covid-19
- c) Video-tutoriales en iPAEN sobre los protocolos de actuación establecidos
- d) Jornada inicial de recepción de alumnos/as escalonada por niveles.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del módulo, y en las aulas y baños para el alumnado (gel y toallitas de papel y se asegurará que los usen cada vez que el tutor lo estime oportuno. Los alumnos/as se lavarán las manos con agua y jabón, si éstas están sucias.

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.

Contenedor en la entrada para depositar artículos no permitidos en el centro.

Cartelera para informar de las normas: no salir de clase, no cambiarse de sitio, traer agua y comida en fiambra y las comidas se harán en las aulas.

Cartelera para recordar medidas higiénicas en aulas y baños.

Traer el desayuno en una bolsa lavable tipo bolsa de tela de fácil desinfección. No se compartirá materiales. Las clases se mantendrán lo más despejadas posibles, eliminación de espacios comunes, se fomentarán actividades de Educación para la Salud, Si fuera necesario se rotará el material dejando en cuarentena o limpiándolo.





Toma de temperatura: Durante la jornada escolar el tutor/a tomará la temperatura aquel alumno/a que presentara sintomatología, si detecta a un alumno/a con síntomas se iniciará de inmediato el Protocolo de “Casos Sospechosos”.

2.5.- Medidas para la limitación de contactos

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

En el Centro se establecen grupos de convivencia en cada nivel educativo. Esta organización implica los siguientes aspectos:

- Los alumnos y alumnas de cada grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí y tienen en momentos puntuales relación con otros grupos de su mismo nivel educativo tales como: aseos, módulo y tiempo de recreo.
- Utilizarán siempre su misma aula y los desplazamientos se realizarán únicamente para ir al baño, al recreo, a religión o valores y a las sesiones de psicomotricidad.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula.
- El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible.
- Se eliminarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes, el alumnado deberá traer su botella de agua, nominada y que no podrá compartir.

OTRAS MEDIDAS-

- Uso recomendable de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. Esta medida no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. En este caso se utilizará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados. Para el alumnado el uso de mascarillas será recomendable en desplazamientos, y obligatorio en las entradas y salidas, y el transporte, así como cuando peligre el aislamiento de su grupo de convivencia, por cualquier otro motivo no contemplado en este protocolo.
- Las familias se comprometen a no traer enfermos a sus hijos e hijas, y a tomarle la temperatura cada mañana.**
- Entrada/salida escalonada: con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas y entradas al patio o intercambios de aulas se han planificado para que se realicen de manera escalonada.





- Higiene de manos: el profesor responsable de cada grupo de alumnos los recibirá y distribuirá gel hidroalcohólico para el lavado de manos una vez que entren en las aulas y al menos cada vez que se produzca un desplazamiento fuera de su aula, ya que están configuradas como grupos de convivencia, dentro del aula el lavado de manos se realizará con agua y jabón tantas veces como el tutor lo estime oportuno
- Prohibido uso fuentes: se permitirá a cada alumno/a acceder al Centro con una botella de agua reutilizable, y con su nombre puesto.
- Atención a familias: la protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto los servicios de atención al público priorizarán, esta atención, mediante el sistema telefónico y/o telemático. En caso de las personas que tengan que acudir a la secretaría del centro, lo harán de una en una respetando en todo momento las normas de uso de mascarilla y distancia social. Será imprescindible la cita previa.

Uso de materiales

- El uso de útiles o materiales comunes tales como bolígrafos, libretas, estuches, serán de uso personal e intransferible. Cada docente los llevará consigo excepto el tutor/a que lo dejará guardados en el mobiliario existente del aula para evitar que el alumnado u otro docente haga uso de él. El alumno dispondrá de una bandeja para guardar todos sus útiles personales y se procurará que el uso de estuches personales con todo lo imprescindible.
- Cada aula dispondrá de un producto de limpieza y desinfección para limpiar teclado y ratón del ordenador, mandos de la pizarra digital y cualquier material que pueda ser compartido por los docentes del Centro.

Aseos

Cada nivel educativo tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el de la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

3.-ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

(Se tendrán en consideración el documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021.de la Consejería de Salud y Familias).

El Centro ha recibido dos maestros Covid, para reforzar la brecha digital colaborando en las tutorías y atender las actuaciones de medidas adoptadas para la prevención y bienestar de la salud. Reforzando en recreos, entradas, salidas, lavados de manos, etc.





Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

• **Programas para la innovación educativa -Creciendo en salud. Desayuno saludable**

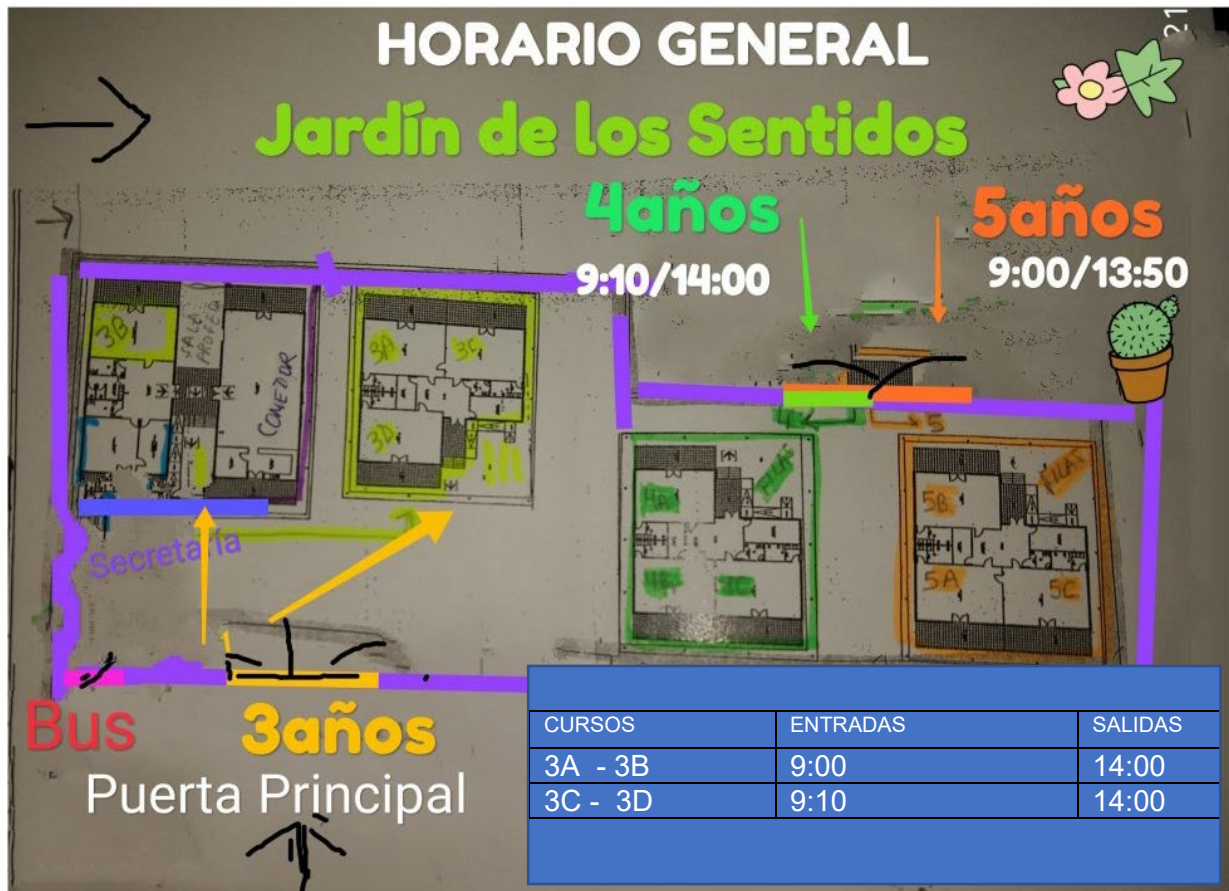
Se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19, como formativos a las familias, como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la responsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las Tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Planos, puertas de acceso y horarios escalonados





4.1-Habilitación de vías entradas y salidas

Tres puertas de acceso al Centro: Cada grupo de nivel, llevará un chaleco del color identificativo a su módulo, con el fin de controlar los grupos de convivencia y que no se mezclen.

- Portón de JARDÍN DE LOS SENTIDOS: el alumnado de 5 AÑOS, recogida por tutores, conserje y refuerzo. Se establecerá una entrada 09:00h.y salida 13:50
El alumnado de 4 años entrará por esta puerta desde las 9:10h. y salida a las 14:00h.
- Puerta de transporte, y aula matinal, PUERTA DE SETO DE LA FACHADA PRINCIPAL, estará señalizada: el alumnado de transporte y aula matinal –en su horario habitual, recogida a cargo de los monitores. Se intentará que los distintos grupos de nivel no se mezclen en las entradas al centro, desde el transporte y aula matinal (Normas específicas)
- PUERTA PRINCIPAL: el alumnado de tres años, entrando escalonadamente y dirigiéndose directamente a su fila, recepcionada por su tutor/a y apoyado por más personal, sobretodo en el primer trimestre, donde la familia del alumno/a que no entra por su propio pie (Todo el alumnado de tres años llevará un chaleco amarillo, distintivo de su módulo.





Las entradas de los hermanos, que va a quedar de la siguiente manera, para facilitar a la familia su entrada” Las familias que tengan hijos en tres años y otro curso superior, entrarán a las 9 por la puerta principal, con todos sus hijos. En las salidas una vez recogido el pequeño de tres, acceder el interior del patio hasta el punto de recogida del mayor. En el horario de comedor, los monitores con alumnado de hermanos en el Centro, entregaran a los hermanos por la puerta principal. Estas medidas entrarán en vigor a partir del lunes 16 de noviembre.

En el caso de que estén escolarizados en el centro varios hermanos y hermanas, estos accederán en el horario que corresponde al primero de ello, de acuerdo con la organización establecida por el centro, adoptándose las medidas adecuadas para limitar los contactos, si no pertenecen al mismo grupo de convivencia escolar.

ENTRADAS Y SALIDAS de 3 años-

CURSOS	ENTRADAS	SALIDAS
3A - 3B	9:00	14:00
3C - 3D	9:10	14:00

4.2.- Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Los 4 primeros días habrá una entrada y salida escalonada que se informará a las familias por varias vías

- Se realizará siempre sin alterar el cómputo total de horas previsto para el profesorado, en principio en un solo turno y por los tres accesos anteriormente citados. Se observará la hora de flexibilidad para la entrada y la salida.
- Se establece la siguiente organización en el Centro.

Las Entradas

La entrada al Centro se realizará desde las 09:00h hasta las 09:10h, cada ciclo accederá por una puerta. El alumnado de 4 y 5 años entrará por la puerta del jardín de los sentidos y esta se cerrará a las 9:15h, fuera de este horario deberá dirigirse al portón principal y firmar el registro de entrada fuera de su horario. El alumnado de tres años entra por la puerta principal, en su horario establecido, esta puerta se cerrará a las 09.15h.. El alumnado que llegue después de esta hora, deberá esperar fuera del Centro educativo hasta que el Conserje le abra. La puerta de acceso fuera del horario establecido será por el portón principal, en todos los casos. A partir de este momento los tutores legales deberán firmar el documento justificativo de llegada fuera de su horario.

El profesorado no tutor/a vigilará la entrada y los diferentes puntos del Centro.

Todo el alumnado entrará solo al Centro, excepto aquellos que el profesorado indique que la familia tiene que acercarlo al aula, hasta que consiga la adaptación.

Se realizará siguiendo la señalización correspondiente para la entrada al Centro y en función de por dónde accede y en que módulo se encuentra el aula.

Las Salidas





Se realizará de igual forma que la entrada, usando las tres posibles salidas, y cada nivel tendrá asignado un espacio determinado para que las familias entren a recogerlos, ya se les informará a las familias del puesto y hora a la que debe venir a recoger a su hijo/a.

El **alumnado de servicios complementarios** tendrá que seguir las normas que el Centro estime y que también se comunicará a las familias, dependiendo de la situación sanitaria en la que nos encontremos al comenzar el curso, pero que será similar del resto del alumnado que no es usuario de los servicios del centro.

4.3.- Flujos de circulación para entradas y salidas

Se han habilitado tres puertas de entrada y salida para evitar aglomeraciones y facilitar la circulación en las entradas y salidas.

4.4.- Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas

Se establecerá un sistema de puestos pintados en el suelo de los patios que corresponderá a cada grupo-clase. Cada tutor/a esperará con su fila guardando la distancia de seguridad hasta tener controlado al familiar correspondiente (las salidas) y todo el alumnado llevará mascarilla.

La circulación del alumnado en el interior del centro será en fila india y siguiendo las señalizaciones y/o las observaciones dadas.

4.5.- Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Secretaría

La atención al público en nuestro Centro se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación concretamente telefónica y correo electrónico. El horario de atención a las familias será de 9.30 a 11.00 horas, martes y jueves

Momentos puntuales por indicación y necesidad de algún docente.

Si en algún momento algún docente tiene que comunicarse con alguna familia tiene que hacerlo a las dos de la tarde, una vez haya salido la totalidad del alumnado y manteniendo tanto la distancia de seguridad como el uso de la mascarilla.

Tutoría de atención a las familias.

La atención a las familias se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica. Se accederá al edificio por la puerta principal y se seguirán las indicaciones de flujo de desplazamiento dentro del Centro indicado mediante cartelería acompañado del docente que lo haya citado.





Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Se realizará siempre por el acceso Principal y previa cita (Habrá unas normas detalladas a la entrada al Centro)

Las entradas y salidas del personal del Centro se harán por el portón principal, y siempre con el uso de las mascarillas.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1.- Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

Con objeto de limitar al máximo los contactos interpersonales, el alumnado entrará solo al Centro desde el primer día lectivo, quedando prohibido el acceso a los familiares del alumnado a las horas de entrada y salida. A excepción del periodo de adaptación que el alumnado de nuevo ingreso pueda necesitar, y en el que se establecen normas específicas de entradas y salidas.

La atención al público por parte de la secretaría como norma general se realizará mediante cita previa que se podrá obtener bien telefónicamente o vía correo electrónico. El horario de atención será de 09.30h a 11:.00h, martes y jueves.

Todas aquellas comunicaciones generales por parte del Centro se harán a través de la aplicación IPasen (que cada familia deberá tener activa) o de nuestra página web. Si alguna familia le es imposible poder acceder a dichas vías, deberá comunicarlo al Centro para que se abran otros canales de comunicación.

Las familias deberán:

Tener activa su cuenta de IPasen para la comunicación con el centro.

Asegurarse de que en la ficha de su hijo/a en Séneca aparece un número de teléfono siempre operativo y un correo electrónico.

Tendrán en cuenta que si observa que su hijo/a tiene síntomas compatibles al COVID-19 no puede acudir al centro.

Comunicar, inmediatamente, al centro si su hijo fuera un caso confirmado.

Se recomienda a las familias lavar diariamente la ropa del alumnado.

Las familias deberán cuidar el estado y uso correcto de la mascarilla y peto distintivo de su hijo/a
Se recomienda a las familias marcar las mascarillas y petos con el nombre, debiendo cuidar y usar correctamente ambas prendas, podrán traer una bolsa con el nombre para guardar la mascarilla.





Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Las tutorías se realizarán, preferentemente por vía telemática. Si fuera necesaria la presencia de las familias, se realizarán después del horario lectivo, y por conciliación familiar, cuando les venga mejor en el horario prefijado por el centro. Deberán venir provistos de mascarillas, realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida y seguir las normas de higiene establecidas en este documento.

Reunión con la orientadora del centro. Se hará en la sala de profesores o en una de las tutorías y con pantalla de metacrilato y las medidas de seguridad oportunas, siendo el número de personas citadas el menor posible. Uno o dos progenitores sin el alumno/a.

5.2.- Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

Este personal tiene que identificarse a través del interfono del Centro y será atendido por la secretaria o el conserje entre las 09.30 y las 14.00 horas debiendo cumplir las normas generales en materia de prevención de la salud. En el caso de que implique la recepción de material, se dejará acompañado del Conserje.

La persona visitante acudirá al centro ante demanda concreta. Deberán venir provistos de mascarillas, realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida y seguir las normas de higiene establecidas en este documento. Quedará REGISTRADO la visita.

Las actividades que desarrolle el **AMPA** estarán registradas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del Centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental y presentando una declaración de responsabilidad cuando vayan a estar físicamente con el alumnado.

Las colaboraciones físicas quedan supeditadas a la situación sanitaria.

Otras medidas

El centro tiene un espacio habilitado para que una persona visitante espere a ser atendido (banco de la entrada). Si son varias las personas visitantes, deberán mantener la distancia mínima de seguridad. Para evitar que se acumulen personas en esta zona, se ha establecido un sistema de cita previa.

Para la entrada y salidas, las personas visitantes seguirán los circuitos de entrada y salida.

Las personas que accedan a esta zona de espera lo harán solas.

Se registrará la salida de estas personas visitantes.





6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

RECREOS-DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y HORARIOS-

RECREOS	3A/3B	3C/3D	4AÑOS	5AÑOS
1º recreo	10:25-10:55	11:00-11:30	10:25-10:55	11:00-11:30
2º Act. Aire libre	12:25-12:55	13:00-13:30	12:25-12:55	13:00-13:30

Esta es la distribución horaria para salir al patio, los distintos grupos de nivel, hay que respetar los horarios para no coincidir con otro grupo.

De esta manera, el alumnado sale frecuentemente al aire libre, y se pueden ventilar y limpiar las aulas en ese intervalo.

Los recreos serán para:

- tres años en el patio grande, con uso de los servicios del exterior.
- los niveles de 4 y 5 años usarán el patio delantero a sus módulos, con la zona de juegos en el suelo. Cada nivel hará uso de su aseo de aula, durante el recreo, evitando en lo posible entrar a los mismos, solo en caso de necesidad.
- los recreos estarán bien delimitados con cintas separadoras, que colocará salvador por las mañanas.

-Tanto a la salida al patio, como a su entrada a las aulas, se tendrán que llevar a cabo las normas de higiene del protocolo.

-Las botellas de agua personales, se quedarán en las aulas.

-El alumnado no llevará mascarillas durante ese periodo, ya que se respetan los grupos de convivencia establecidos.

Los docentes covid apoyaran a los grupos de 3 años en sus salidas al patio.

6.1.- Grupos de convivencia escolar

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, se priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar. Para ello se dispone lo siguiente:

- Cada grupo utilizará un aula para toda su actividad lectiva donde no utilizará mascarilla. Cuando tengan que desplazarse a otra aula como por ejemplo a Religión/Valores hasta llegar al aula deberán utilizar mascarilla y una vez dentro se la quitarán. Las clases de psicomotricidad serán al aire libre y se utiliza material personal para cada nivel, se facilitará un pack deportivo a cada grupo burbuja. A ser posible el aula de religión siempre será dentro del mismo módulo de espacio de convivencia, si el tiempo lo permite en sus terrazas.
- Se limitarán los contactos con otros grupos del mismo nivel lo máximo posible, exceptuando aquellas que por motivos de espacios son inevitables tales como las entradas/salidas y recreos.
- Todos los refuerzos, apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevará a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.





- El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible. Tutores/as, religión, y docentes para la atención individualizada por presentar necesidades educativas especiales.
- Cada tutor/a, al ser grupo de convivencia, podrá elegir la disposición de pupitres y alumnado en su aula.

6.2-Otros Espacios

Recreos

- El objetivo fundamental es evitar las aglomeraciones y mantener la estructura que tiene el Centro de grupos de convivencia con relaciones esporádicas con otros grupos de su mismo nivel. En principio se habilitan tres espacios a distintas horas, en el caso que se observara peligro de contactos entre los grupos, se pasaría a buscar otra organización.

Como normas generales en el recreo se establecen las siguientes:

- Ir al baño antes de salir, para evitar lo más posible la aglomeración en los aseos durante el periodo de recreo.
- Lavado de manos antes y después con agua y jabón, en cada aula y baño se referencia.
- Se saldrá y entrará formando filas y guardando las distancias
- Desayunarán en el aula antes de bajar al patio.
- No se puede compartir comida.

Aseos

- Uso individual, se señalará la distancia de seguridad.
- No beber agua, solo lavarse las manos, en los lavabos.
- Un maestro tendrá un puesto de vigilancia en el baño, para controlar acceso y uso debido.
- Pictogramas explicativos y adaptados a su edad para el correcto a uso del baño.
- Se limpiarán como mínimo dos veces al día.

Espacio de psicomotricidad

Se establecerán turnos, espacios y set de materiales para cada grupo de convivencia.

Biblioteca





La biblioteca se convertirá, mientras esté vigente este protocolo de actuación, en una zona donde acudirán grupos flexibles de un máximo de 5 alumnos/as del mismo nivel para no mezclar grupos de convivencia.

El sistema de préstamo se realizará por colecciones completas al aula. La responsable de la Biblioteca Escolar o un/a miembro de su Equipo de Apoyo será el encargado/a de realizar el préstamo, y recoger las colecciones a las aulas y realizar la devolución.

Una vez se recojan las colecciones de aula, éstas permanecerán en una caja durante una semana antes de proceder a su colocación en las estanterías.

Aula de audición y lenguaje, Aula de PT, Religión

Uso personal del docente. Y de manera excepcional, se atenderá a este alumnado en el aula específica siempre y cuando sean del mismo nivel educativo, nunca se podrá atender a alumnado de diferente nivel en una misma aula.

Al, PT: Extremar medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies, dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad.

Utilización de pantallas faciales (medidas de protección extra) en los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, cuidándose las medidas de prevención. También se podrán usar mamparas de metacrilato móviles

Usar iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

7.1.- Organización de grupos de convivencia escolar.

Se organizarán por niveles como se ha especificado en el apartado 5.1., Se destinará una persona más de referencia por nivel, Covid1, al nivel de 5 años, Covid2 nivel de 4 años y dos miembros del Equipo Directivo para los niveles de 3 años A /B, y C / D respectivamente.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Higiene de manos

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del Centro y en las aulas y se usarán cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

En todos los baños se dispondrá de dispensadores de jabón y papel.

Higiene Respiratoria





Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Para ello se harán simulacros y formación continua con el alumnado, hasta crear hábitos de vida saludable.

7.2.- Medidas de distanciamiento físico y de protección

Como medida general se mantendrá distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Las reuniones se harán por nivel físicamente en sus módulos, y los Ciclos, ETCP, Claustros y Consejos, se harán telemáticamente, y si la ocasión lo permite físicamente, guardando las distancias, bien al aire libre, bien en el Comedor.

En el caso de utilizar materiales de uso común como fotocopiadora, guillotina, plastificadora... se procederá a su desinfección.

Se traerán al centro el mínimo de objetos personales, quedando siempre custodiados por su propietario/a.

La mesa del profesor/a debe quedar totalmente despejada para facilitar su limpieza y desinfección.

Una vez utilizados los materiales necesarios deben de guardarse para evitar que se contaminen o sean manipulados por los niños/as

Tendrán en clase un difusor con desinfectante para su uso personal

Para las entradas y salidas se habilitarán varias entradas al Centro. A la hora de entrada el alumnado irá directamente a la fila evitando así aglomeraciones, a la salida y para ir al recreo lo harán formando filas por aulas y en cortos intervalos.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas, al ser grupos de convivencia, no será necesario el uso de mascarillas dentro de ellas.

- ✓ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- ✓ Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes, quienes se desplacen por el centro.
- ✓ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.





- ✓ El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible.

Intentar protocolizar el comportamiento de alumnado de 3, 4 y 5 años durante una mañana completa es como intentar ponerle puertas al campo, saltando normalmente el protocolo en los primeros cinco minutos de clase para la inmensa mayoría de ellos. Lo que se va a ver en este documento, es una serie de pautas (complejas muchas de ellas en cuanto a su seguimiento), pero necesarias para garantizar la seguridad y salud tanto del alumnado y sus familias, como la del propio profesorado. Esta nueva situación (por lo menos mientras la situación sanitaria no lo permita), va a provocar la necesidad de un auténtico cambio de chip del profesorado en cuanto a la forma de trabajar, sobre todo en esta etapa.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el Centro, serán los docentes quienes acudan al aula de referencia.

8.1.- Flujos de circulación en el centro, patios y otras zonas

- A cada aula de infantil sólo accederá el personal que trabaja en dicha aula.
- Como norma general, está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan a la zona de infantil. Según su organización interna, y del periodo del curso que se trate, cada centro establecerá hasta que edad los progenitores podrán acompañar al alumnado al patio, no debiendo acceder en este caso (salvo situaciones excepcionales), al aula. Una vez adoptada dicha medida se establecerán las medidas de seguridad e higiene y distanciamiento que deben adoptar los/los padres/madres acompañantes.
- En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que el alumnado se encuentra más desubicado), los progenitores acompañarán al alumnado al patio (incluso se debe contemplar su más que probable entrada en el aula durante los primeros días, seguirán siempre las indicaciones del tutor). Como en la situación anterior, se deberán extremar las distancias de seguridad en el patio entre grupo y grupo y el/el padre/madre que acompañe a su hijo/hija, deberá extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.

Dentro del Centro se establecerá la circulación del alumnado y profesorado ordenadamente y siguiendo los caminos señalados en el suelo. A la salida al recreo lo harán en fila con su tutor, y dejando un intervalo entre aulas del mismo nivel. En las salidas los acompañará el tutor hasta su puesto de entrega a las familias, en las salidas al bus o comedor serán acompañados por una persona de referencia que irá protegida con Epis.

8.2.- Señalización y cartelería

Dentro del Centro están señalizados los distintos flujos de circulación del alumnado, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.





Entradas tablón de anuncios - Cartel informativo medidas higiénicas, obligatoriedad de uso de mascarilla y seguimiento de normas

Hall- Uso de gel hidroalcohólico cada vez que se entre al aula, o sala de estudios, administración.

Aseos- Cartel de aseo por aula y módulo, pictogramas explicativos de buenos usos.

Clases- Pictogramas de usos de buenas prácticas Covid-19

Secretaría- Pictogramas de usos de buenas prácticas Covid-19

Otras medidas para la higiene

–Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas, siempre bajo supervisión.

- El alumnado no podrá compartir objetos o material escolar.
- El alumnado no podrá cambiar de mesa o pupitre durante cada jornada.
- Se recomendará el lavado diario de la ropa del alumnado.
- El profesor/a que se vea involucrado en la atención a un alumno/a con síntomas asociados a su enfermedad crónica o rara, deberá actuar con las medidas de protección necesaria (guantes, mascarillas, pantallas faciales, ...)

Higiene respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel al toser y estornudar, y desecharlo a un Cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos.

Otras medidas de distanciamiento físico y de protección en espacios comunes.

- Deberá explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitara las actividades que conlleven mucha actividad física.

El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.

En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.





En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación

Otras medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

(Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

La atención al público en los centros docentes se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, lpasen, etc....).

La franja horaria de atención al público será entre las 9:15h. y las 11:00 horas. Martes y jueves

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Con carácter general el alumnado no podrá compartir sus objetos y material escolar personal entre ellos. Las medidas para los objetos de carácter personal del profesorado serán de su custodia y siempre fuera del alcance del resto de usuarios, para ello cada docente tendrá asignada una taquilla personal.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se evitará que el alumnado comparta material de uso común, procurando que no cambie de mesa, silla o pupitre durante cada jornada. En caso de producirse por indicación exclusiva del profesorado, éste debe prever la limpieza y desinfección de las sillas y mesas involucradas en el cambio. Para esa desinfección contará con la limpiadora o útiles propios como gel desinfectante y bayeta o papel desechable

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Se recomendará que el alumnado no comparta libros de texto y otros soportes documentales, independientemente que sean de su propiedad o que pertenezcan a la Biblioteca del Centro (esto último si se considerase viable el préstamo de libros en el presente curso).

Otros materiales y recursos

En relación a la actividad diaria, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia:





- Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas. También se podrá optar por colgar los bolsos / mochilas detrás de su silla.
- Aun yendo en contra del espíritu de esta etapa educativa, mientras persista la situación sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.
- Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.
- Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar, se evitará el material de disfraces.
- Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Inmersión directa del objeto en una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de spray de alcohol de 70º.
- Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca.
- Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.
- Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas.
- Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar, de uso comunitario, siempre que se usen estos materiales, se hará de forma individual.





- En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en su bandeja, deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- En la medida que sea posible dentro de esta etapa educativa, se tratará de evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...). Utilizando estuches propios y personales que contengan todos los útiles necesarios.
- No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
- Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
- Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena⁽³⁾ de los mismos entre uso y uso.
- Al igual que ocurre con los libros, habrá que planificar el uso de disfraces para que una vez utilizados (siempre de manera individual), guarden un periodo de cuarentena⁽³⁾ correspondiente entre uso y uso.
- Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.
- El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.
- Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables
- Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60º. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que





el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.

- Para facilitar la fase del desayuno y poder estar más encima de los hábitos del alumnado se pueden establecer distintos turnos de desayuno, poniendo en el primer turno al alumnado que es más lento para desayunar, con la finalidad de que ningún alumno o alumna se lleve comida al patio de recreo.
- A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.

Se utilizarán materiales como geles, mamparas, cartelería, mascarillas... todos los indicados para la protección covid, repartidos en todas las estancias del Centro.

El personal de limpieza estará presente en el centro durante toda la jornada, será el que designe el ayuntamiento y se dedicará hacer rondas por todas las aulas y siempre que se le demande para alguna acción específica.

10.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.

- Sería importante extremar la limpieza del aula que ocupa el alumnado de infantil, de forma que durante el tiempo que el alumnado se encontrara en el recreo, se procediera a una limpieza del aula, incluyendo especialmente aquellas zonas que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
- Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando éste se lo vuelva a llevar a su casa esté desinfectado.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Dado que en un grupo estable de convivencia la distancia interpersonal entre el alumnado, y entre el alumnado y profesorado no está garantizada, ni tampoco el uso de mascarilla, y dadas las propias características de esta etapa, se debe extremar tanto la higiene de unos como de otros mediante el frecuente lavado de manos, el proceso de limpieza y desinfección de manos del alumnado se encuentra favorecido por la existencia de un lavabo dentro de clase.

Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).

RECOMENDACIONES





- Se procederá al lavado de manos del alumnado tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- El profesorado deberá llevar los equipos de protección individual durante todo el tiempo que esté en el cuarto de baño.
- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, **quedando totalmente desaconsejado el uso de secadores de manos**. Es recomendable el uso de dispensador de papel seca manos (dispositivos que tiran y cortan el papel sin necesidad de entrar en contacto con el papel de la zona de corte).
- Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- El aseo deberá tener una papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, debiendo ser utilizada exclusivamente por el maestro o la maestra acompañante.
- Cuando se vaya a **tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada** para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire⁽⁴⁾.
- Tras cada actuación es recomendable desinfectar superficies y mobiliario.
- Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (a las menos dos/tres veces al día).
- Se debe asegurar en todo momento el suministro de material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas de agua...
- Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...
- Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, habría que extremar la protección del profesorado y más cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...) en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos, limpieza de babas...). Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación infantil debe utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

RECOMENDACIONES_

*Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).

*Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).

*Pantalla facial / gafas de protección.

*Guantes⁽⁵⁾.

USO DE SERVICIOS Y ASEO. (Adultos).





- Los aseos deben de tener una ventilación constante. - Estos aseos estarán reservados para el personal del centro excepto en casos de fuerza mayor además no serán compartidos con el alumnado.
- Se asignará cada aseo de adulto a las maestras de su grupo de convivencia.
- En ellos habrá dispensadores de jabón y papel, gel hidroalcohólico.
- Se recomienda el uso de la cisterna con la tapa bajada.
- Se limpiará y desinfectará de forma periódica.

11.- MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

11.1. Alumnado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños/as que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Se atenderá siempre a lo que su informe médico refleje y a las instrucciones dadas por el personal médico.

Limitación de contactos

Se extremarán las medidas adoptadas para el alumnado con carácter general, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad. Para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.





El alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes.

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y/o en su caso más cercano a la puerta de salida

Limpeza y ventilación de espacios de aprendizaje

Las aulas se ventilarán atendiendo a las instrucciones sanitarias recibidas en cada momento, siendo recomendable no cerrar las ventanas y tener la puerta del aula abierta, con el fin de que haya una circulación y renovación del aire. La limpieza se hará durante la jornada lectiva, cada vez que el alumnado esté en el patio de recreo, por personal de limpieza, y cuando sea necesario se le avisará a este personal, los tutores cuentan con un kit de limpieza para emergencias

11.2. Profesorado especialmente vulnerable

Recogida en el anexo II, de la Resolución de 13 de marzo de la Secretaria General para la Administración Pública por la que se complementa la Resolución de 12 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas respecto a todo el personal de toda la Administración de la Junta de Andalucía con motivo del COVID-19, recibirá la resolución de los anexos II presentados con anterioridad al 1 de septiembre de 2020 y será comunicada a la dirección de los centros educativos. En dicha resolución se deberán establecer orientaciones para las medidas organizativas que se tienen que tener en cuenta en el protocolo de actuación específico con respecto al profesorado especialmente vulnerable.

Como medida general se procurará que el profesorado que se encuentre en dicha situación disfrute siempre de los espacios más ventilados del centro y/o los grupos de alumnos menos numerosos. Se reducirá al mínimo indispensable el uso de material compartido con otros docentes.

Limitación de contactos

Las normas establecidas con carácter general para todo el Centro, además de las mencionadas en los apartados anteriores, las recogidas en la resolución de los anexos II del profesorado.

Medidas de prevención personal

Medidas de higiene, distancia de seguridad, equipos de protección, uso de mascarilla...

Limpeza de espacios de y ventilación trabajo, así como zonas privadas y de descanso

Se extremará la limpieza y la ventilación frecuente. El profesorado tendrá en su aula un producto para limpiar las superficies cuando estime necesario.





11.3. Alumnado con trastornos del desarrollo

Alumnado con trastornos del desarrollo, o que padece alguna enfermedad crónica o de riesgo (Diabetes, enfermedad inmunodeficiente, cardiopatías o enfermedades respiratorias, alergia /asma, convulsiones, enfermedades hemorrágicas, alumnado con alteraciones de conducta)

Nos atenderemos a las recomendaciones especificadas por el equipo de orientación de nuestro Centro, según las características de nuestro alumnado y a todas las indicaciones e instrucciones del personal sanitario correspondiente a cada Centro.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

CADA EMPRESA HA PRESENTADO SU PROTOCOLO, DE ACORDE A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS DESDE EL CENTRO.

6.3. PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS

Aula Matinal

Se recomienda el uso de espacios abiertos, cuando no sea posible se utilizará el comedor separándose al alumnado por niveles.

En el caso de que se sirvan desayunos se seguirán las recomendaciones de la restauración. Se recomienda el uso de elementos no reutilizables o en su caso se deberían limpiar y desinfectar a altas temperaturas, El centro recomienda que el desayuno del aula matinal lo aporten las familias en una fiambra personal.

Todo el personal de los servicios complementarios conoce y acata las normas de los protocolos de prevención, tanto de la empresa como del centro

Comedor Escolar

Se seguirán las normas de restauración vigente en la normativa.

- Se establecerá un plan de limpieza y desinfección.
- Se utilizarán manteles de un solo uso, en el caso del comedor en las aulas.
- El menaje se situará fuera de zonas de paso del alumnado.
- La desinfección del menaje se realizará a altas temperaturas.
- En el caso que hubiera turnos en el comedor la zona debe de ser limpiada y desinfectada.

El personal que atiende a los grupos de convivencia será fijo.





Se organizarán 2 turnos de entrada escalonada al comedor, con accesos escalonados para evitar aglomeraciones, marcando el orden e itinerario adecuado para que cada alumno/a acceda hasta su sitio.(4 y 5 años)

Se habilitará el MÓDULO DE 3 AÑOS para poder atender en su aula de referencia a este alumnado, siempre y cuando el servicio de catering cuente con personal suficiente para llevarlo a cabo y sea autorizado por planificación a quien ya se le ha solicitado su uso.

Cada alumno utilizará siempre la misma silla y mesa. (para ello habrá una fotografía o nombre en su silla)

A la salida se habilitarán zonas de recreo separadas por grupos de convivencias, y las entregas a las familias se harán por turnos establecidos, pudiendo ser entregados los alumnos por sus puertas de acceso, o determinar otras puertas, que serán comunicadas a las familias y utilizando los recreos en espacios separados por nivel, para ello habrá que coordinarse con los monitores previo al inicio de los servicios e informar a las familias de las medidas e instrucciones de uso del servicio.

Este protocolo está abierto a modificaciones, y se irá adaptando a las circunstancias del momento, para su mejor funcionamiento

Transporte Escolar

Recepción y salida del alunando de autobús. Horarios y encargados.

Entradas- Si es antes del horario lectivo, los responsables de su custodia serán los monitores de aula matinal, uno por nivel y en espacios determinados. Si llegan a la hora de entrada, irán directamente a su módulo, y serán recepcionados por el personal del Centro, bien conserje o miembros del Equipo directivo.

Salidas- El alumnado de 3 años será recogido de su aula por los monitores del autobús.

El resto de alumnado, será conducido hasta la puerta de salida, puerta principal, por los conserjes y en caso de ausencias o días de lluvia por un miembro del equipo directivo. Sean recibidos en la salida por los monitores de autobús.

El monitor/a administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado. y los separará por nivel dentro del autobús, donde tendrá asignado siempre el mismo asiento. Y utilizarán las dos puertas para su acceso y no coincidencia en los pasillos del bus, el peto de edad, facilitará la no mezcla de alumnado de distinto nivel.

Será recomendable el uso de mascarilla.

Actividades Extraescolares

Organización de grupos por nivel educativo. Y realización de la actividad dentro de su módulo de referencia. Esta organización está prevista para cuando den comienzo, en la actualidad han quedado aplazadas hasta una nueva revisión en enero, para garantizar los grupos de convivencia.





El Consejo Escolar del Centro tiene la potestad de aplazar el inicio de las mismas, para poder garantizar los grupos de convivencia.

13. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

En el caso del alumnado sus progenitores o tutores deben de ser muy conscientes de la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro ante cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar. Se informará que no pueden acudir al centro educativo si presentan síntomas compatibles con el COVID-19, hasta su valoración médica. En caso de que resultara positivo se informará sin demora el centro educativo.

Asimismo, se contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19

13.1.- Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se tomará la temperatura al alumnado que presenta sintomatología sospechosa

Si el alumno/a presenta sintomatología sospechosa se trasladará a la sala de reclusión o aislamiento.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la onicofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

13.2.- Actuación ante un caso sospechoso

Alumnado

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del Centro durante la jornada escolar, se llevará al despacho de dirección, (sala de aislamiento). Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se avisará a la familia y al centro de Salud., siguiendo el Protocolo sanitario establecido.

Personal Docente y no Docente

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.





En el caso de percibir que cualquier persona está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

En cualquier caso, se avisará al Servicio de Inspección Educativa.

No se readmitirá en la escuela a un alumno sospechoso, con diagnóstico confirmado sin , que haya guardado cuarentena, sin documentación médica que aconseje su reincorporación a la actividad académica, ateniéndonos en todos los casos a las indicaciones sanitarias del momento.

13.3.- Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el Centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

Si es el caso de un alumno/a

1. La Dirección del Centro contactará con el enlace sanitario asignado al Centro, y dejará constancia en el programa Séneca-Covid 19.
 - Teléfono de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud de Málaga: 951 039 885.
 - Correo Electrónico: epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
2. El Equipo Directivo procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
3. Se avisará al Servicio de Inspección Educativa.

Al estar nuestro Centro organizado en grupos de convivencia con contactos limitados con otros grupos del mismo nivel, se avisará a los delegados de padres/madres de las otras unidades del mismo nivel para que avisen al resto de padres/madres –así como a posibles contactos que hayan tenido y que puedan ser susceptibles de contagios, para que estén prevenidos, haciendo así de rastreadores del Centro.

4.- Una vez contactado con el miembro de la Comisión específica de COVID-19 del Centro de Salud, se llevarán a cabo las indicaciones que nos marquen, independientemente de lo que venga en este protocolo.

Si es el caso de personal docente o no docente.

1. Se avisará a la Dirección del Centro.





2. El Equipo Directivo contactará con el enlace sanitario de referencia para que lo ponga en conocimiento de la Delegación Territorial de Salud.
 - Teléfono de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud de Málaga: 951 039 885.
 - Correo Electrónico: epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
3. Deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Además, por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el Centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
4. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
5. En cualquier caso, se avisará al Servicio de Inspección Educativa.

Las vías de comunicación que se establecen para comunicar estos casos a los tutores/as legales del alumnado son las siguientes:

- Llamada Telefónica por parte de un miembro del Equipo Directivo.
- Envío de PASEN.

13.4.- Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido en el presente protocolo, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Todos y cada uno de los materiales que se encuentren en el aula serán desinfectados atendiendo a los siguientes criterios:

- El material de uso personal del alumnado (libros, libretas, estuches...) será entregado a las familias para su desinfección.
- El material de uso común que se encuentre en el aula tales como dispositivos electrónicos, juegos, juguetes..., serán limpiados y desinfectados por las limpiadoras del Centro.





Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

14. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Durante el mes de agosto se envió a las familias una carta informandoles que estamos trabajando en la organización y funcionamiento del Centro ante la incorporación a la educación presencial, y que les informaremos de todo el protocolo, antes de que se inicien las clases de sus hijos e hijas.

En la página web, está subido el protocolo Covid del Centro, y cada vez que hay modificaciones, se va actualizando.

Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Subida a a la web del Centro l del protocolo Covid, y organización y horarios escalonados del centro- Por nivel/aula.

Reunión Equipo Directivo con Delegados/as de Padres y Madres. (una vez constituidos e iniciado el curso, para resolver dudas comunes), podrá ser online, o por mail.

Información en la WEB y por PASEn a través de los delegados de aula.

Por video-conferencia el tutor/a con las familias por MEET en el mes de septiembre. Si la ocasión lo propicia, reuniones físicas del tutor/familias (con un miembro de la familia) en un espacio abierto, porche del módulo.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.

Se realizarán las reuniones pertinentes que marca la normativa de manera telemática/o física.

Plan de Acogida

Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al Centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Otras vías y gestión de la información

(I pasen, delegados/as de grupo, juntas de delegados/as, AMPA, Página Web, tablones de anuncios, circulares...)





15. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Se ha elaborado el Plan de Contingencia de la Transformación Digital Educativa, en breve se subirá a la página web, y se incluirá el Plan de T.D.E. en el Plan de Centro, y se informará a las familias de todo lo perteneciente a la docencia telemática, horarios, medios de comunicación, formas de actuación telemática, adaptaciones de las propuestas pedagógicas ...

Se establece una adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia, teniendo en cuenta esa realidad y la conveniencia de establecer un horario fijo.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

En caso de situación excepcional de docencia telemática, el horario alternativo individual del profesorado deberá contemplar horas concretas para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y la atención a sus familias.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

En caso de situación excepcional de docencia telemática, el Centro establecerá un horario de atención a las familias alternativo de 9:30 a 13:30. , los canales serán telefónicos y al correo del Centro. Y la información común se hará por la web, y por pasen.

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Medidas preventivas	Equipo COVID-19	Mensual	- Uso de geles - Uso de mascarillas
Entradas y salidas	Equipo COVID-19	Mensual	- Distanciamiento - Formación por filas
Uso de espacios	Equipo COVID-19	Mensual	- Mantiene distribución - Desplazamientos
Desarrollo de clases	Equipo COVID-19	Mensual	- Consecución objetivos - Desplazamientos
Desarrollo de recreos	Equipo COVID-19	Mensual	- Distanciamiento - Sectorización
Casos sospechosos	Equipo COVID-19	Mensual	- Eficacia detección - Desarrollo protocolo
Casos confirmados	Equipo COVID-19	Mensual	- Eficacia detección - Desarrollo protocolo





Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Medidas higiénicas	Equipo COVID-19	Trimestral	- Uso de geles - Uso de mascarillas
Entradas y salidas	Equipo COVID-19	Trimestral	- Distanciamiento - Formación por filas
Uso de espacios	Equipo COVID-19	Trimestral	- Mantiene distribución - Desplazamientos
Desarrollo de clases	Equipo COVID-19	Trimestral	- Consecución objetivos - Desplazamientos
Desarrollo de recreos	Equipo COVID-19	Trimestral	- Distanciamiento - Sectorización
Casos sospechosos	Equipo COVID-19	Trimestral	- Eficacia detección - Desarrollo protocolo
Casos confirmados	Equipo COVID-19	Trimestral	- Eficacia detección - Desarrollo protocolo

